

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 1 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 10 de enero de 2018, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indica por el procedimiento abierto y único criterio de adjudicación, publicada en BOJA núm. 13, de 18.1.2018.

Con fecha 18 de enero de 2018, BOJA núm. 13, se procedió a la publicación de la Resolución de 10 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Granada, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indica por el procedimiento abierto y único criterio de adjudicación (PD. 82/2018).

Advertido error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto en el Anexo núm. 12, se procede a publicar la siguiente corrección:

En el apartado B) número 1. Valoración de la proposición económica del Anexo núm. 12:
Donde decía: «La máxima puntuación (40 puntos)».
Debe decir: «La máxima puntuación (50 puntos)».

Y en el número 3. Reducción del plazo de ejecución de los trabajos:
Donde decía: «Reducción del plazo de ejecución en 6 meses: 10 puntos».
Debe decir: «Reducción del plazo de ejecución en 6 meses: 0 puntos».

Debido a la corrección realizada y en virtud de los principios de igualdad y transparencia, la fecha límite para obtener la correspondiente documentación y para presentar las ofertas será hasta las 14:00 horas del decimotercer día natural posterior a la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de febrero de 2018.- El Delegado, José Antonio Martín Núñez.